

# Renovación del descuento del 10% para hijos de egresados de la USMP

**Área:** Bienestar Universitario

**Descripción:**

El descuento del 10% en cada cuota de la pensión se otorga a los Postulantes Admitidos por todas las Modalidades. Y califican los egresados, hijos de egresados, graduados o titulados en el pregrado de la USMP, que hayan gestionado el beneficio desde Admisión por la Unidad de Categorización.

**Alcance:**

Dirigido a los estudiantes de pregrado a partir del 2do Semestre Académico.

**Requisitos:**

- a. El Estudiante debe realizar la Renovación en cada Semestre Académico.
- b. Haber aprobado todos los cursos del Semestre Académico anterior.
- c. Ser Estudiante Regular y encontrarse matriculado en el presente Semestre.
- d. No tener deuda con la Universidad.

- **La solicitud de Beca deberá ser tramitada según cronograma de matrícula.**

PROCEDIMIENTO	COSTO
1. Registrar la gestión ingresando la solicitud al Sistema de Mesa de Partes Virtual	
2. Subir la Copia de su DNI al Sistema de Mesa de Partes Virtual	
3. Subir el Récord de Notas correspondiente al Semestre anterior al Sistema de Mesa de Partes Virtual.	
4. Subir el Acta de Nacimiento del estudiante al Sistema de Mesa de Partes Virtual	
5. Subir la Copia del DNI del madre o padre egresado de la USMP.	
6. Subir el Título o Bachiller de su madre o padre emitido por la USMP.	
7. Guardar y enviar su solicitud para revisión.	

**Duración:**

Según Cronograma de la Matrícula

**Es responsabilidad del alumno realizar el seguimiento de su trámite:**

Por Mesa de Partes Virtual.